



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00217506- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD-2024-516-E-UNC-DEC#FP que renovó el dictado del seminario electivo no permanente “Aproximaciones a la Psicoterapia Constructivista” para el primer semestre del ciclo 2024, a cargo de Marcelo Vaiman; y

CONSIDERANDO

Que Marcelo Vaiman se desempeña en un cargo de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra Introducción a los Estudios Universitarios de la Licenciatura en Psicología.

Que el docente a cargo informó sobre el desempeño efectivo del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes de la asignatura durante el primer semestre del ciclo 2024.

Que participó como colaborador docente Marcos Moreno Rebaque (autorizado por RD-2023-366-E-UNC-DEC#FP) quien se desempeñó como docente libre.

Que participaron como colaboradores/as alumnos Omar Bachmeier y María Candela Mercado (autorizados/as por RD-2023-516-E-UNC-DEC#FP)

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente “**Aproximaciones a la Psicoterapia Constructivista**”, durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, a cargo de Marcelo Vaiman DNI 32.000.672, como carga anexa *ad honorem* a su cargo de

revista y en las condiciones autorizadas por RD-2024-516-E-UNC-DEC#FP.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaborador docente de Marcos Moreno Rebaque DNI 30.971.566, quien (bajo el régimen de docencia libre *ad honorem*) cumplió las siguientes funciones: participación en clases teóricas y prácticas, colaboración en la organización de los aspectos administrativos y en las instancias evaluativas.

ARTÍCULO 3º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2024, la participación en calidad de colaboradores/as alumnos/as de Omar Bachmeier DNI 42.107.855 y María Candela Mercado DNI 43.144.504 quienes tuvieron las siguientes funciones: participación en el diseño de las clases y de las actividades para estudiantes, planteo de aportes en las clases, participación en espacios de formación internos del seminario.

ARTÍCULO 4º: Dejar constancia y comunicar al H. Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 5º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.